



Conaf, en crisis

La salida del director de Conaf era indispensable para comenzar a reparar el daño que produjo la actuación del organismo en el incendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero pasado. Al respecto, las conclusiones del informe de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados fueron lapidarias. También, los juicios de expertos independientes. En particular, se cuestiona la falta de diligencia y seguimiento una vez detectado el comienzo del incendio: a pesar de haber sido avistado tempranamente, no se informó a otras reparticiones de su existencia y tampoco se puso atención a su evolución. Una actuación diferente habría, posiblemente, evitado los sucesos más trágicos.

Debe tenerse en cuenta, además, la molestia, anterior incluso a ese episodio, del estamento profesional del servicio por lo que estimaban una muy pobre gestión, detonada, en parte, por nombramientos políticos en cargos relevantes, sin la experiencia apropiada. De hecho, ese estamento se mantiene en paro a propósito de esta realidad, y no es evidente que la salida del director apacigüe los ánimos, sobre todo porque el ministro de Agricultura, repartición de la que depende Conaf, no ha mostrado la diligencia para asegurar su buen funcionamiento.

En diversos estudios internacionales, Chile aparece como uno de los países que serán más afectados por el cambio climático. Se necesita una institucionalidad con mucha capacidad de prevenir incendios y anticiparse con celeridad una vez que

ellos emergen. Al mismo tiempo, se requiere una selección exigente del personal. Esto no ha ocurrido y el caso de Valparaíso lo ha hecho patente.

Pero, además, Conaf se encuentra tensionada por otros dos factores. Por un lado, la aprobación de la Ley 20.600, que creó el Servicio Nacional de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Ella ordena el traspaso a este nuevo servicio de todo el personal vinculado a la administración y gestión de las áreas silvestres protegidas. Por otro, el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal, presentado en 2017 y de lenta y compleja tramitación. Este servicio reemplaza a Conaf y se origina en la incomodidad que genera su naturaleza de corporación de derecho privado. Pero esta, bien podría ser una ventaja: en las circunstancias actuales se requiere una institución que pueda adaptarse rápidamente a los cambios que exigirá la evolución climática. Seguramente, la tramitación de ese proyecto —poco innovador en materia de gestión y alejado de los desafíos de una organización efectiva— ha inhibido una modernización de Conaf. Además, hay una serie de coordinaciones que se requerirán con el nuevo servicio que no están quedando apropiadamente resueltas.

La falta de visión respecto de lo que debe ser un servicio como este ha quedado de manifiesto.

La falta de visión respecto de lo que debe ser un servicio como este ha quedado también de manifiesto en los comentarios que ha suscitado la nueva directora: no son sus capacidades y competencias sobre las que se está deliberando, sino sus supuestas simpatías políticas.